

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Vicente español y s. Anastasio mrs.

EL SOL..... { Sale..... á las 7 y 9 minutos.  
Pónese.. á las 4 y 54 minutos.

## ESPAÑA.

MADRID 3 de enero.

Después de muchas semanas de una mudéz penosa y lamentable, ha hablado por fin dos días seguidos el periódico oficial. ¿Pero qué ha hablado? Mas le valiera haber permanecido en silencio otras tantas semanas.

Ya se han llevado á cabo las importantes reformas económico-administrativas, tan cacareadas por los periódicos ministeriales, y esperadas por todos con impaciencia suma. Los contribuyentes con especialidad, pueden desde luego darse el parabien por la solicitud con que nuestro actual gobierno procura introducir mejoras y economías que redunden en beneficio del Estado, pues que atendiendo á los clamores de la oposicion, ha reunido las intendencias y los gobiernos políticos, conciliando con admirable tino el peor servicio de los negocios públicos, con la mayor carga de gastos posible en el presupuesto. Si, los contribuyentes son los que deben adelantarse á dar gracias al gobierno, porque ellos eran los que tenían derecho á esperar los beneficios segun las pomposas ofertas que se les hacian. Veamos hasta qué punto las han alcanzado.

Segun el nuevo arreglo, cobrarán los llamados gobernadores sueldos de 60, 45, 40 y 35 mil rs. anuales, en gracia á los dos importantes cargos que reunen; pero al propio tiempo se crean cuatro visitadores y veinte inspectores de la Hacienda pública con 40000 rs. los primeros y de 50 á 24000 los segundos, cuyos empleados desempeñarán el papel que hasta ahora tocaba á los intendentes, excepto en la parte de autoridad y vigilancia que se reserva á los gobernadores. De la suma total de estos sueldos y de la de los gastos consiguientes á las funciones de los nuevos empleados, resulta que de tres millones, ciento diez mil reales que costaban las intendencias y gelaturas de provincia, cuestan hoy los gobiernos establecidos, tres millones, seiscientos nueve mil reales. Es decir, que la nueva reforma administrativa grava el presupuesto en medio millon de reales.

¿Y cuáles son las ventajas que el país va á reportar de la adopción de semejante sistema, aun prescindiendo del escandaloso aumento de gastos que se crea bajo la forma de una mentida economía? Ningunas. Los gobernadores que en su mayor parte no han seguido la carrera rentística, serán ó unos obstáculos para la buena marcha de los negocios de Hacienda, ó frios espectadores de cuanto hagan los gefes recientemente nombrados para desempeñar las funciones de los intendentes: al paso que otra gran parte de los gobernadores que desconocen la carrera administrativa, dejarán de cumplir por falta de conocimiento, la importante misión que los antiguos gefes políticos estaban llamados á desempeñar en las provincias.

Pero hay mas: con la reunion de cargos tan estensos y complicados en una sola persona, aun reconociendo en ella desde ahora todo el celo y toda la laboriosidad posibles, claro es que la marcha de los negocios se verá embarazada y que los interesados en las resoluciones de esta basta oficina han de experimentar [por fuerza un sensible retraso en sus negocios.

Y si consideramos la cuestion bajo otro aspecto diferente; si nos limitamos á observar los perjuicios materiales que á la carrera rentística se irrogan ¿cuál será el lado favorable por donde podamos mirar la decantada reforma económico-administrativa? El puesto de intendente de provincia, último premio á que aspiraban los hombres laboriosos y entendidos en materias de hacienda; esa dignidad respetable y lucrativa al propio tiempo, que se consideraba como la postrer recompensa del funcionario probo y entendido, acaba de desaparecer para siempre llevando tras si la ilusion de tantos buenos empleados y la esperanza de otros no menos dignos que en diferentes épocas habian quedado cesantes. Porque el gobierno al cambiarles el nombre, les ha rebajado la categoria, el sueldo, las atribuciones, la dignidad en fin; y de aqui en adelante ocuparán esas plazas hombres ajenos á las ciencias administrativas ó favoritos del gobierno, de cuyos nombramientos no se le podrá acusar de una manera tan razonable, toda vez que llamándose visitadores é inspectores, no se les conceptúa en tan gran predicamento como á los antiguos intendentes.

Mucho pudiéramos decir todavia á propósito de la malhadada reforma desgraciadamente concebida y aun mas desgraciadamente realizada; pero ni la índole, ni la estension de nuestro periódico permite que prolonguemos demasiado nuestras observaciones: así que para concluir diremos que con la reforma económico-administrativa que acaba de llevar á efecto el actual gabinete, se embrolla la administración, se retrasa la accion de los negocios, se desvirtúa una categoria por cuya posesion se avivaba el celo de los empleados, se reducen al estado de cesantía mas de trece mil gefes superiores con opcion al haber que les corresponda y lo que es mas sensible todavia, se recarga el presupuesto de gastos en medio millon de reales anuales.

He ahí la maternal y sabia administración del gabinete de la legalidad. (Observador.)

Idem 6.

Segun el Clamor, de los ciento ochenta padres de la patria que votaron el otro dia en favor del gobierno en el asunto de los gobernadores de provincia, los ciento diez y ocho son empleados.

Nuestros lectores habrán visto lo que decia el Heraldó ayer acerca de la obligacion que tienen los empleados de votar siempre con el gobierno.

De aqui se sigue necesariamente que el gobierno representativo es la cosa mas seria y mas verdadera del mundo.

Las fuerzas militares de Portugal ascienden á 30,000 hombres, que en tiempo de guerra se aumenta el daplo, incluyendo las milicias. Su marina de guerra es de 2 navios de línea, 6 fragatas y 42 á 44 buques menores. Los órdenes militares son seis: la de Malta, Avis, Santiago, Cristo la Torre y la Espada y Villaviciosa.

(Barcelonés.)

Idem 8.

Apesar del reciente decreto por el que se manda no colocar en las vacantes que ocurran en las diferentes carreras del estado sino á los cesantes de las mismas, raro es el dia que no aparece en la

Gaceta una lista de nombramientos hechos por el ministerio de Gracia y Justicia á favor de personas desconocidas en la judicatura y que ni aun con los requisitos indispeosables cuentan para el cargo á que se destinan. Entre otros abusos de autoridad en que incurre diariamente el señor don Lorenzo podemos citar el reciente nombramiento que para juez de primera instancia de Doroca, ha hecho en un jóven que contra las órdenes vigentes, es natural del mismo pueblo, que no pertenece al número de los cesantes, que no lleva el tiempo de abogado que prescribe la ley y que no habiendo servido nunca en la carrera se encuentra con un juzgado de ascenso, antes de conocer los de entrada. Bueno sería que la prensa no se olvidara tanto de las habilidades del señor ministro de Gracia y Justicia, ya que S. E. tiene la suerte de que siendo el que en peor estado tiene su secretaria, sea el que menos dance en las gacetas de los periódicos.

(Observador.)

Idem 9.

No seguiremos á El Heraldó en el injusto y nada exacto parangon que en su número del domingo ha querido establecer entre los individuos de la mayoría y los de la oposicion progresista. Nuestro camino no es el de las personalidades, y por eso nos abstenemos de hacer ver á nuestro colega, [por medio de una demostracion matemática, la distancia inconmesurable, el profundo abismo que separa á cada uno de los campos en la cuestion de quien gravita mas ó menos sobre las arcas del Erario. En el momento en que escribimos estas líneas tenemos ante nuestros ojos una lista estensa y detallada de los destinos y sueldos que disfrutan los diputados, que apoyan con su sufragio al actual gabinete, y el resumen total de sus asignaciones asociende á la enorme cantidad de mas de TRES MILLONES de reales. Y cuenta que los militares no van incluidos en este estado, porque, estando fuera del voluntario capricho de un ministro el haber que por sus grados les corresponda y la estabilidad de estos, no influye para nada su posicion pública en la independencia de su voto y en la libre direccion de su voluntad.

Si lo que acabamos de anunciar es evidente é irrecusable—como no pueden menos de confesarlos nuestros mismos adversarios,—¿ha sido conveniente, ha sido político provocarnos á una lacha, cuya derrota debian ellos prever ya de antemano? Por honor al país, en obsequio á las instituciones, en gracia á la dignidad del Parlamento, nos abstenemos de hacer comentarios de ningun género, y de llevar nuestras reflexiones quizá hasta el punto en que nos está vedado por la mesura que dirige siempre nuestra pluma, y el alto respeto que nos merecen todos los cuerpos que juegan y figuran en la gobernacion del Estado.

Desearíamos solo que El Heraldó, colocando esta polémica en el terreno de una discusion digna y decorosa, se sirviese decirnos, si se cuenta entre las filas de la mayoría uno siquiera de los que han sido consejeros de la Corona, y que como los señores Cortina, Mendizabal, Cantero y Ferrer dejen de percibir los cuarenta mil reales de la cesantía á que tienen derecho. Desearíamos, por último, nos dijese tambien [el diario moderado, si un poder legislativo que representa en el presupuesto de gastos mas de TRES MILLONES DE REALES, se halla revestido

de todo el prestigio y de toda la fuerza que necesita y para funcionar desembarazadamente y para satisfacer las necesidades de los pueblos, que no son otras que la dismision de los impuestos, y la reforma de tantas oficinas como de algunos años aca funcionan inútilmente en la administracion de la cosa pública.

*Al órgano de la situacion le escuece y lastima que se hayan presentado media docena de votos particulares á la ley de presupuestos. La justicia de El Herald tiene dos balanzas, una para pesar los hechos de sus amigos, y otra para pesar los de los que no lo son. Si nuestro impaciente colega desea librar al pais del cruel azote que la discusion de tan fárrago traeria consigo ¿por qué no intervino antes con el señor ministro de Hacienda, á fin de que los presupuestos se presentasen á las Cortes con el orden conveniente, con las reformas que la penuria publica reclama, y sin los vicios, faltas y defectos que nuestros mismos adversarios confiesan con nosotros?*

*Si el deseo de aliviar las cargas públicas se califica de empirismo, si el abogar por los intereses del pais merece el nombre de charlataneria, ¿en dónde se encontrarán términos hábiles para clasificar la ciencia del flamante financiero señor Brabo Murrillo, que presupone rentas consumidas que aumenta caprichosamente los valores, que exagera los ingresos, que confunde los documentos, que vicia y trastorna completamente el orden material y moral de la contabilidad, y que imposibilita poner orden y concierto en el caos cada dia mas confuso de nuestra Hacienda?*

*Si esta fuese la conducta del ministro, si á esto se dirigiesen los consejos de El Herald, nosotros respondemos que ni habria tantos individuos que disintiesen del dictámen de la mayoría de la comision, ni nos espondríamos á tener que oír tantos discursos ni menos sufriera el régimen representativo ese descrédito que teme nuestro colega, y que nosotros no somos los últimos á deplorar con él.* (Nacion.)

## Palma 21 de enero.

### REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* en su número del sábado anunció la llegada del Excmo. Sr. Capitan general de estas islas, con el segundo gefe de estado mayor, ayudantes y demas personas que le siguieron á Mahon; habiendo venido tambien la compañía de granaderos del 2º batallon del regimiento de Isabel II. Se hizo la travesia con el vapor *Pizarro* y á su salida ninguna novedad ocurría en la isla de Menorca.

Por disposicion de este juzgado de rentas el martes 22 del actual á las once de su mañana en la Aduana de esta capital se venderán en pública subasta diez y ocho arrobas de bacalao, noventa y tres varas de columbiana y otros géneros de permitido comercio declarados de comiso. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 19 de enero de 1850.—P. M. del T.—Miguel Villalonga escribano.

### Avisos particulares.

#### LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la lotería del dia 10 de los corrientes.

Números.	Ps. fs.
2.064.	52.
18.158.	52.
21.454.	52.
25.094.	100.
26.941.	52.

Los individuos á quienes les haya cabido la suerte podrán pasar en esta administracion á percibir sus ganancias. Se expenden billetes de la lotería del 24 de los cor-

rientes á 80 rs. vn. cada entero la misma que se cierra el dia 23. Palma 21 de enero de 1850.—Jaime Muntaner.



El laud *Cármén*, su patron Francisco Mateo, saldrá para Valencia el martes 22 del que rige; admite cargo y pasajeros. Darán razon en la Rambla vieja esquina de *can Oliva*, y en la capellería casa de Peña.

**CALENDARIOS DEL AÑO 1850.**—En la librería de Esteban Trias los hay de venta á 14 cuartos cada uno, los que manifiestan los dias y las iglesias en que habrá *cuarenta horas* en todo el presente año.

**AMA DE LECHE.**—Una que tiene 27 años y la leche de 5 meses desearia encontrar criatura para criar tanto en su casa como en la de los padres de la criatura, segun se convengan. Darán razon en la Vileta preguntando por Luis y Sardo.

### CORREO DE HOY.

### Noticias extranjeras.

#### ITALIA.

Entretiénesse ahora el triunvirato cardenalicio de Roma, en perseguir á los pocos que quedan en dicha ciudad conocidos por adictos al régimen anterior, bajo el pretesto de que sostienen correspondencias con los liberales del Piamonte y de otros puntos de Italia, y que estando afiliados á sociedades secretas, tratan de maquinan para subvertir el orden en los estados pontificios. El principe de Piombino era uno de los desterrados del dia 30 del pasado. Ya en el anterior lo habian sido otros, á los que solo muy pocas horas se les permitia estar en la ciudad.

El 30 estuvo en el teatro de Roma el general Córdoba, que recibió mil atenciones del general gobernador frances.

Vuelve á hablarse del próximo regreso de su santidad á Roma, á juzgar por lo que de esta ciudad escriben al *Univers* de Paris.

Tambien los diarios de la capital del mundo católico empiezan nuevamente á dar noticias en el mismo sentido; pero como tantas veces han salido falsas, no es extraño que ahora oigamos con cierto género de duda tales nuevas.

Sigue tranquilo el Piamonte, cuyas Cámaras se ocupan en examinar algunos proyectos de ley que les han sido presentados por los ministros.

Los diarios de Turin insertan los dos discursos pronunciados por el presidente de edad de la Cámara y por el presidente nombrado.

La siguiente carta de Florencia, fecha 26, habla de que se habia descubierto una conspiracion que tenia por objeto asesinar á los ministros del gran duque:

«Desde hace algunos dias reinaba aquí cierta inquietud, producida por el descubrimiento que la policia, segun se decia, acababa de hacer de un complot, cuyo objeto era nada menos que asesinar el primer dia de Pascua á todos los ministros del gran duque. El gobierno, sin dar mucho crédito á este pretendido complot, habia tomado, sin embargo medidas vigorosas que han sido enteramente inútiles, porque el dia de Pascua se ha pasado en la mas perfecta tranquilidad. Lo que hay de cierto únicamente es que los refugiados toscanos que han vuelto á consecuencia de la amnistia al suelo natal, han intentado en los primeros dias de su regreso producir alguna agitacion por medio de cantares y de procesiones que están poco en armonía con el espíritu de orden de que en la actualidad se encuentra animada toda la poblacion del gran ducado. Estas manifestaciones han tenido lugar principalmente en Liorna. Pero como esta ciudad se halla todavia en estado de sitio, el gefe austriaco se ha apresurado á publicar una enérgica proclama que ha calmado instantáneamente á todos los autores de esta clase de demostraciones.

Se dice tambien que se han interceptado algunas cartas de los refugiados italianos en Suiza, y algunos adeptos de Mazzini que están todavia en Toscana. Tambien se han aprehendido multitud de

cajas que contenian libros de propaganda impresos en Suiza, y que se enviaban aquí para repartirse por los campos.» (Nacion.)

—Segun la correspondencia del *Nacional toscano*, el dia 2 de enero debia llegar á Roma el cardenal Lambruschini, y luego de su llegada, los tres cardenales debian entregarle las riendas del gobierno.

—El dia 31 de diciembre salió de Chivitavecchia para Gaeta un vapor destinado á conducir los equipajes de Su Santidad. (El Ancora)

#### HUNGRIA.

PESTH 29 de diciembre.

Reina la mayor agitacion en la Woiwolia. Se han dirigido tropas á marchas forzadas al Banado y á los confines militares. (Reforma.)

### ESPAÑA.

MADRID 12 de enero.

He aquí las enmiendas presentadas por las oposiciones á la autorizacion pedida por el gobierno y el dictámen de la comision del Congreso.

Tres son las de los diputados conservadores. En la primera piden:

Que se sustituya el derecho fijo del 10 por 100 del valor de los vinos y aguardientes al sistema de tarifas de poblacion hoy vigente en la contribucion de consumos. Que el 25 por 100 de recargo para gastos municipales de las contribuciones directas se reduzcan al 12; el 10 por 100 para gastos municipales se reduzca al 8, y el 5 por 100 de fondo supletorio se reduzca al medio por 100.

Que el gobierno rebaje los gastos públicos, especialmente en los ministerios de la Guerra, Hacienda y Gobernacion en la cantidad de 100 millones y que destine á obras públicas 50 millones de reales.

En la segunda que se autorice al gobierno para cobrar las contribuciones públicas en el presente año de 1850, con arreglo al dictámen de la comision de presupuestos, rebajando de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia la cantidad de 50.000.000 de reales.

Y en la tercera, que se le autorice solamente para cobrar las contribuciones públicas hasta fin de marzo próximo, en tanto que las Cortes discuten los presupuestos, con arreglo á la Constitucion.

La oposicion progresista, presenta solo una en la que limita la autorizacion para cobrar las contribuciones á el primer semestre de este año, debiéndose hacer ademas una economia en el presupuesto de gastos para el mismo, de cincuenta millones de reales.

Por último, el dictámen de la comision del Congreso recuerda exactamente con el proyecto presentado por el gobierno, del que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

A nuestro colega El Clamor Público escriben de Paris lo siguiente:

Paris 3 de enero.

Con motivo de una consulta que varios electores navarros han dirigido al comité carlista de aquel, relativa á si accederian al ruego del señor Zariategui para que le den sus refugios como diputado por uno de los distritos de la Ribera, cuya eleccion debe verificarse ahora, parece va á pasar una circular á sus amigos de España, diciéndoles que de ningun modo ni por ningun pretesto voten los carlistas en favor de aquellos que habiendo pertenecido á sus filas, reciben grados y empleos de sus adversarios.

El arresto de Cabrera que han publicado los periódicos de esta, no es cierto ni puede serlo, permaneciendo aquel todavia en Inglaterra. Dicen que pensaba venir; pero que ciertos proyectos que deben llevarse á cabo esta primavera, lo detienen por allá. Cuestion de dinero.

Esto no ofrece la menor particularidad que merezca contarse. Todo está tranquilo por la superficie; pero todos se preparan para dejar de estarlo.

*Se explota la circunstancia feliz. Otros explotan otra cosa.* [Observador.]

La proposición aventurada por los ministeriales relativa á que el congreso se halla fuera de las condiciones parlamentarias, y que no se puede gobernar con él, envuelve la consecuencia de que será disuelto; porque un congreso que impide al gobierno su marcha, es embarazoso, y lo que es embarazoso se elimina; y como este es un hecho de que estamos próximamente amenazados, vamos á examinarlo con arreglo á las teorías constitucionales.

Por nuestra actual constitucion está facultado el gobierno para suspender las sesiones y disolver el congreso, sin ningún señalamiento de los casos en que cada una de estas cosas deba verificarse: de suerte que el gobierno puede suspender las sesiones, ó disolver el congreso, siempre que se le antoje ó lo tenga por conveniente. Las cortes del partido moderado regalaban al país esta disposición, en virtud de la cual el gobierno es árbitro de oír ó no la opinión del congreso, represente ó no la opinión pública, y estando ó no conforme con ella.

Verdaderamente las cortes no debían suspenderse, ni cerrarse sus sesiones, mientras no estuvieran discutidos los presupuestos; porque no se legitima la cobranza de contribuciones, mientras estas no estén votadas y aprobadas; y el congreso no debería disolverse, sino cuando extraviado en sus principios políticos, no reflejara fielmente la voluntad de la nación, y pretendiera arrastrar al gobierno en una vía distinta de la que marcará la opinión general, porque representando el congreso á la Nación, mientras la opinión de los representantes sea la misma que la de los representados, el gobierno debe someterse á ella.

Estos principios los creemos demasiado triviales para que puedan negarse, aunque no fueran estampadas en la ley constitutiva, merced á la estampada complacencia de sus confectionadores. Y ahora bien, ¿se hallan las actuales cortes en alguno de estos casos? No se hallan discutidos ni aprobados los presupuestos, y por tanto no debían suspenderse sus sesiones; y en esta cuestión de presupuestos, que será la que motive su disolución, es cabalmente en la única quizá que no pueda decirse que no se aparta su opinión de la voluntad pública; porque tienden ambas á hacer economías y á rebajar cargos, y nadie duda en España que los presupuestos son exorbitantes, que no hay buena administración, y que deben suprimirse grandes partidas de gastos é ingresos. De consiguiente segun las mismas teorías de los conservadores, no hay motivo justo y racional, ni para la suspensión, ni para la disolución.

Pero ¿puede el gobierno suspenderlos y disolverlos sin motivo justo? Si; porque la constitucion le deja el uso de esas facultades absolutamente á su arbitrio, y sin ningún señalamiento de casos. La corona puede suspender y disolver: esto es lo único que dice la constitucion; y como no dice cuando, es claro que dejó á su arbitrio el uso de esas gravísimas facultades. Las cortes constituyentes entregaron así á los parlamentos sucesivos á la discrecion, ó antojo del gobierno, y ahora pagarán la culpa de semejante imprevision ó condescendencia. Erigieron así al gobierno en único graduador de la opinión pública, en el único director de los negocios del Estado: le dieron en suma derecho de vida y muerte sobre el poder legislador y representante de la nación, y la consecuencia debía ser precisamente la que estamos viendo: que el gobierno se cree único dueño de todo: que él solo es el Estado, como decía el gran rey, y que, ensoberbecido con esa posición á que lo elevó un partido, no sufre, no decimos leyes, pero ni aun contradicciones de ninguno de los otros poderes, ni aun del que representa la nación y la soberanía.

Hoy lo estamos mirando. El gobierno tiene mayoría; sabe que ha de vencer, pero no quiere tolerar contradicciones; no quiere ni aun que se le diga que obra mal; no quiere descender á defenderse; desdeña hasta la victoria, como aquellos campeones de la edad media que se creían degradados combatiendo con los que no eran sus iguales. Yo lo puedo todo, dice; yo soy todo, y no

quiero sufrir ni aun reconvenções. Insistid en hablar y os pondré un candado en los labios. Nos disteis esas facultades para que las usáramos con los bandos contrarios, y ahora las usaremos contra vosotros mismos que os atreveis á declararos nuestros adversarios. Castigo mil veces merecido. Quisisteis crear un poder sobre todos los poderes, y ahora tendreis que sufrir las consecuencias. Ese poder se cebará en vosotros mismos. Sereis combatidos, menospreciados, escarnecidos, y al fin os arrojarán vergonzosamente de vuestros puestos que no supisteis colocar á la altura debida. No os quejeis del gobierno que usó facultades despóticas: quejaos de vosotros que se las disteis. ¿Cuál fué el recurso que reservasteis para el caso de una suspensión ó disolución inmerecida? Ninguno. Os ligasteis de pies y manos: ligasteis tambien á la nación, todo fué sacrificado á intereses personales y de partido: todo lo disteis á los hombres, nada á la nación: recoged ahora las consecuencias: vuestra fue toda la culpa, y lo repetimos: castigo mil veces merecido. Mil veces mas culpables son los que hicieron al poder despótico, que los que ejercen el despotismo. Los cómplices del poder, sacrificados por el poder mismo, es la única venganza que puede esperar hoy la nación, en medio de los sufrimientos en que unos y otros quisieron abatirla.

La *Esperanza* inserta la siguiente carta de Roma.

«Mientras por estas tierras se trabaja tanto en favor del absolutismo, en el Norte no pierden el tiempo. Se preparan para obrar en breve, y con su actitud digna cooperan eficazmente al desengaño general; solo llamando la atención para que se compare poder con poder, bastaria; pero hacen bien en no contentarse esperando.

«Radetzky ha estado últimamente en Venecia y ha tenido varias entrevistas con los señores conde de Montemolin y conde de Molina.

«Un agente inglés ha ido tambien allí últimamente.

«Cabrera permanece en Londres. El señor don Juan de Borbon tambien sigue allí con su augusta familia, recibiendo las mayores pruebas de simpatía y respeto.»

A nosotros no nos ha escrito nuestro correspondiente de París; pero los que tenemos en varios puntos de Alemania, confirman parte de estas noticias.

Los que se entretienen en contar los dias de vida que aun pueden quedar al agonizante parlamento, hacen los siguientes cálculos:

«Se ha calculado que los debates sobre la autorización para cobrar las contribuciones, durarán por lo menos hasta el 24 de enero, y que podrán pronunciarse diez discursos en este orden. Cuatro discursos en apoyo de las cuatro enmiendas, y otros tantos en respuesta por parte de la comision. Tres en contra del dictámen de esta, y otros tres de contestacion, y suponiendo que el gobierno intervenga cinco veces en los debates, se tendrán justos diez y nueve discursos. Pero hay que advertir que no van en esta cuenta, las rectificaciones y elisiones personales, mina fecunda para los que quieren hablar y prolongar las discusiones. Acerca del resultado nadie tiene la menor duda; el gobierno reunirá por lo menos cuarenta votos de mayoría.»

(*Reforma.*)

Idem 14.

Los reales enemigos se han convertido en un campo de agramante. *El Pais*, haciendo las veces de rey Sohorino, levanta su voz y demanda paz y union á entrambos combatientes. *El Pais* ve en peligro el porvenir de su partido y da la voz de alarma. *El Pais*, colocándose entre unos y otros, y á guisa del que aspira á hacer las veces de juez de paz, exige el sacrificio de los resentimientos personales sobre las aras de la conversacion comun.

El partido moderado está en peligro. Pero, ¿quién le combate? ¿en dónde están sus enemigos? ¿cuáles son las huestes que se presentan á desalojarlo de las posiciones que por derecho de conquista viene ocupando desde 1844 acá? No serán los progresistas, cuya aptitud digna y solemne en el Parlamento no ha sido en verdad la que hizo acudir á las armas á los guardianes del poder.

No serán los progresistas, cuya aptitud en la nacion es la norma de la disposicion legal en los partidos constitucionales, que encomiendan el triunfo de su causa á la fuerza de la razon y á la bondad de los principios.

No serán los absolutistas, porque excepto la inofensiva *Esperanza* todos los que podían inspirar temores, andan errantes, comiendo el amargo pan de la emigracion por extrañas tierras.

¿Quién es, pues el Anibal que se acerca á Roma? ¿Por qué *El Pais* y *El Popular* haciendo las veces de los ángeles sagrados, despiertan con sus impacientes voces á los defensores del Capitolio?

Nosotros lo diremos.

Los enemigos de la situacion actual ni son los progresistas ni los absolutistas, son los moderados; si la situacion actual se derrumba culpa es de los moderados.

Agripina decía á los asesinos enviados por su hijo para arrancarle la vida, *Ventrem feri!* ¿Y quiénes son aquí los parricidas? Vive Dios que no lo sabemos.

El Parlamento moderado dice al gobierno moderado: *Ventrem feri!*

El gobierno moderado dice al Parlamento moderado: *Ventrem feri!*

*El Pais* con una doblez muy significativa calla: no nos quiere decir francamente ni quien es Nerón, ni quien es Agripina.

Este hervidero de pasiones agresivas en el seno de un mismo partido, ni nos consuela, ni nos reconforta; porque es el síntoma de una agonía naciente, ó el espectáculo de la descomposicion pútrida que acompaña á los cadáveres.

Los suicidas jamas han merecido otras palmas de nosotras que los ayer de la compasion y del sentimiento.

No direis ahora que obligados á presenciar desde las gradas del circo vuestras sangrientas luchas, azuzamos á los combatientes para que la muerte de los dos corone el éxito de la contienda, y nos permita bajar á la arena para recoger vuestros despojos. No: no oireis de nuestros labios el *recipe ferrum* que acabe de arrancar de vuestro seno el último latido. Al contrario, os ayudaremos á levantar el apósito que cubre vuestras llagas, y ¡pluguiese á Dios que pudiéramos escanciaros aquel famoso bálsamo de Fierabras que hacia inmortales á todos los que le gustaban!

¿Sabeis en dónde está la úlcera que apaga vuestra vida? ¿Sabeis cuál es el buitre que devora vuestras entrañas? Os lo diremos sin falacia y sin enojo.

Habéis sostenido un poder que en un principio se pasó sin ley; que hoy se pasa sin el Parlamento, y que mañana se va á pasar sin vosotros. Vuestra incauta mano soltó la piedra, ahora no parará hasta el abismo.

Vosotros fuisteis los que elevando altares y quemando incienso les cantabais *Hosanna* y les apellidabais *los hombres necesarios*.

¿Qué extraño es que ahora al oiros decir *crucifixe eum* se crean vendidos por algun Judas y prefieran pasarse sin sacerdotes y sin adoradores?

Vosotros fuisteis los que les ayudasteis á tapar con el negro velo de las facultades discrecionales, la tabla en donde están escritas la inviolabilidad del domicilio y la seguridad de las personas. ¿Qué extraño es que ahora desaten con su mano las conveniencias solidarias de partida, y borren las prescripciones de la higiene política, que son las que afirman la estabilidad del poder y el porvenir de los principios!

Vosotros fuisteis los que consentisteis que en la gobernacion del Estado; prescindiesen de los hombres de opiniones rectas y leales; vosotros fuisteis los que les ayudasteis á levantar una obra de exclusivismo, parcialidad y monopolio. ¿Qué extraño es que ahora prescindan tambien de vosotros, y en su orgullo vano piensen sostenerse gobernando por sí y para sí solos!

Este es el último acto que nos resta por ver representar, y es probable que el telon no esté por mucho tiempo corrido. A esta situacion caminamos; porque sentadas las premisas, las consecuencias son imprescindibles.

El partido moderado anuncia por medio de sus órganos mas autorizados que se halla descom-

puesto y dividido.

El término natural de este estado patológico es la muerte.

Solo hay un remedio que salve este cuerpo doliente; la reconciliacion y la armonia.

Esta medida no se confecciona sino con la caida del gabinete.

Recurso imposible, esclama *El Herald*. Trónchense primero las columnas del templo y perezca Sanson con todos sus filisteos.

*La Patria* de ayer, con referencia à su correspondal de Paris, publica las siguientes curiosas noticias, acerca de los planes de los montemolinistas:

«Al dar à Vds. las noticias que tuve el honor de comunicarles con fecha del 23 último, no tuve mas objeto que el de que se eviten, si es posible, nuevos males à nuestra feliz nacion. Si son ó no exactas, el tiempo lo hará ver: yo cumplo mi deber de español descubriendo los planes de nuestros enemigos.

Ellos se reducen à la formacion de tres cuerpos en el interior, al envio de dos expediciones y à apoderarse de una de las principales plazas del litoral. En muchas cosas guardan estremada reserva, y no cabe saberse à punto fijo ni la época ni el objeto; pero en ciertas particularidades son mas explicitos.

Por ejemplo, ellos no hacen misterio de que se preparan; no ocultan ni el modo ni el nombre de aquellos de sus gefes que deben dirigir las operaciones y estan en el extranjero; pero à ningun carlista se le sacará el punto donde tienden la vista, quienes son los generales presentados que todavia cuentan como amigos, à donde se han dirigido à buscar los medios de trasporte, etc. etc.

El hecho positivo es que han puesto en movimiento una porcion de comisionados, y que de aquí ha salido uno de sus principales financieros, el consejero Autran, para Amsterdam y Londres.

Las expediciones no cabe duda que irán mandadas por los hermanos de Montemolin, y compuesta de oficiales escogidos, entre ellos los gefes Aguilera, Cortecero, Algarra, Lopez, Tejeiro y algunos que aun están en España. En mi concepto cuentan con intelijencias en mas de una parte y en mas de un cuerpo.

La razon que tengo para pensar así, es haber oido à uno de los mas iniciados, al parecer: «poco nos importa que se refuercen las guarniciones de las plazas; al contrario, mientras mas tropas haya, mayor base tendremos.» Crean Vds., señores redactores, que esto es mas grave de lo que ahí se piensa. Tienen minado todo, y van à tener recursos, pues desgraciadamente hay quien se los ofrece.

Yo hubiera querido averiguar mas, pues se me ha puesto en la cabeza que tienden à hacerse con una de nuestras colonias para organizarse allí en quince dias, y desembarcar en el continente en el momento en que Cabrera, Elio y Gomez habrán ya conmovido al pais. Procuraré saber si esto es cierto; pero temo no adelantar nada, pues aun en la afirmativa del hecho serán pocos los que estén en el secreto.

El general O'Neill debe ir con una de las expediciones.» (Nacion.)

### Fondos públicos.

#### MERCADO DE MADRID DEL DIA 12.

Precios de los granos en el mercado.

Trigo. . . . .	28	á 33 1/2	rs. vn.
Cebada. . . . .	15	á 16	id.
Algarrobas. . . . .	46	á	id.
Aceite. . . . .	60	á 70	id. ar.

#### BOLSA DE MADRID DEL DIA 8.

OPERACIONES.

Titulos del 3 p <sup>o</sup>	á 28 15/16	pap.
Idem del 4	á 42	pap.
Idem del 5	á 42 1/2	p <sup>o</sup> pap.
Cupones no capitalizados	á 7 1/2	pap.
Vales no consolidados	á 5 3/4	p <sup>o</sup> p.
Deuda negociable	á 5 3/4	p <sup>o</sup> p.
Deuda sin interes	á 3 1/16	por 100 pap.
Láminas provisionales	á 3 3/4	pap.

Inscripciones de participes legos 11 1/2 d. del 4 y 5 p. c.

Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso.

à 86 p<sup>o</sup>.

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.

Con cupon vencido 86 p<sup>o</sup> valor p.

Id. sin cupon y sin cobrar, p<sup>o</sup> p.

Cobrada la cuarta parte à 82 p.

Despues de la Bolsa.

A continuacion es á como habia diñero.

El 3 p<sup>o</sup> á 28 15/16 din. 28 15/16 pap.

El 5 p<sup>o</sup> á 42 1/4 5/16.

Cupones á 7 3/8 pap.

La deuda sin interes, 3 15/16 à 7 1/8 din.

Los billetes del Tesoro cobrada la cuarta parte de 80 à 81 p<sup>o</sup> din.

### CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias por 1 par.

peso f. 50 30 d. Bilbao 1/2 d.

Paris á 8 d. por 1 p. f. Cadiz 1/4 d.

5 fr. 30 d. 32 d. Coruña 3/4 d.

Burdeos 5 30. Granada 3/4 d.

Marsella Málaga 1/8 p.

Bayona à 8 Santander 1/2 d.

Hamburgo Santiago 1 d.

Alicante 1/2 d. Sevilla 3/4 d.

Barcelona 1/2 d. Valencia 3/4 d.

Zaragoza 3/4 d.

### SEVILLA 7 de enero.

Trigo, de 32 à 36 reales la fanega.

Cebada, de 20 à 24 id. id.

Aceite en la Calzada de 5 1/4 à 5 1/2 rs. arr.

Idem nuevo, à 52 id. id.

Jabon, de 48 à 50. id.

Lana negra fina, de 45 à 46 rs. arroba.

Idem blanca, fina, de 50 à 52 id. id.

Basta, de 36 à 40 id. id.

(Gaceta mercantil.)

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona el dia 16 del mes de enero de 1849.

Lóndres, 50 cs. pap. por un peso fuerte à 60 d. vista.—Paris, 5 fs. 28 1/2 cs. id. à 8 id.—Marsella, 5 f. 28 c. p. id.—Madrid 1/2 d. p<sup>o</sup> daño à 8 d. v.—Cadiz 1 p. id.—Sevilla 1 1/4 din. id.—Málaga, 3/4 p. id.—Santander 3/4 din. id.—Murcia p. id.—Alicante 7/8 d. 3/4 p. id.—Valencia, 3/4 d. 3/4 p. id.—Zaragoza, 1 1/8 d. id.—Coruña pap. id.—Valladolid, 1 dinero id.—Tarragona, 1/8 p. id.—Reus, 1/4 d. id.—Palma, 1/4 din. id.—Lérida 1/2 din. id.

Efectos públicos.—Titulos al portador del 3 por 100 de 29 1/8 à 29 1/4 por 100 valor sobre el nominal.

Bolsa de Paris 11 de enero.

3 p<sup>o</sup> frances, (con cupon de 22 de diciembre) abrió à 57 f. 65 c. cerró à 57 f. 75. c.

5 p<sup>o</sup> id. (cupon de id.) abrió à 9 1/4 f. 40 c. cerró à 9 1/4 f. 25 c.

3 p<sup>o</sup> español, 37 7/8.

Bolsa de Lóndres del 9 de enero.

3 p<sup>o</sup> ingles, 16 enero, abrió à 97 5/8, cerró à 97 3/4. (Ancora)

### MAHON 11 de enero.

Si la regeneracion de nuestra marina que tanto cacarean los hombres del gobierno y sus partidarios ha de deducirse de lo sucedido con los vapores *Castilla* y *Leon*, no iremos adelante por cierto, sino muy atras. Es el caso que el *Castilla* llegó à este puerto el 16 del próximo pasado con 783 pasajeros de tropa y tomó plática el 20, y el *Leon* llegó el 24 con 764 de los mismos pasajeros y tomó plática el 28, y desde entonces à pretesto de temporal permanecen en el puerto, pero no seria aquel tan recio como se figuraba, cuando no impidió hasta à buques mercantes de muy pocas toneladas el entrar y salir para sus destinos, y cuando tambien se ven pasar diariamente vapores franceses empleados en el trasporte de tropas de Argel à Tolon, ninguno de los cuales ha arribado à este puerto, lo que sucede quando reina verda-

dero temporal, y no puede servir de excusa para la detencion los pasajeros que llevan, pues dichos vapores franceses y tambien el español *Pizarro* llegado últimamente llevan igualmente pasajeros. Sucedió tambien que el consul frances acudió à los referidos vapores para el necesario auxilio à un buque de su nacion que peligraba en la boca del puerto, y no lo obtuvo pretestando el mal tiempo; pero le dieron tres botes americanos de la fragata *S. Lorenzo*.

Sin embargo de que en el puerto existian las camas suficientes para la tropa del *Castilla* y otra gran porcion, segun se dice, en un almacen de la marina de los pertenecientes al asentista, pasó dicha tropa à esta ciudad alojándose en las casas; lo mismo sucedió con la tropa conducida por el vapor *Leon*, de modo que mientras se podia disponer de una suficiente posicion de camas y de los vastos cuarteles de Mahon y Villacárlos, se obligó à este pobre vecindario à alojar uno ó dos soldados en cada casa, à pesar tambien, segun se dice, de la oposicion que hizo à esta disposicion el gobernador de Mahon à quien sin duda repugnaba una vejacion semejante y que para ello merece elogio; y así 24 dias llevamos de sufrir los huéspedes sin ver el fin de tantos gastos, disgustos, incomodidades y lo demas que lleva consigo el tener que alojar forasteros, habiendo tenido que salir de la cama muchos pobres; y particularmente privados todos en sus familias de la libertad que han de tener en lo interior de ella: 24 dias tropa alojada en las casas en tiempo de paz y teniendo con que acuartelarla, no se vé en ninguna parte. No es así como se llega à un orden de cosas satisfactorio.

Los nuevos huéspedes, clase de oficialidad, concurre al teatro donde no se conserva el orden que fuera de desear, pues de continuo arman zambra y hasta se ha insultado al alcalde presidente con denuestos provocativos, molándose por consiguiente de su autoridad; y esto ha sucedido y ha pasado desapercibido à la autoridad superior de los que de tal manera se escedian. En fin estamos sufriendo una verdadera contribucion y quiera el cielo librarnos pronto de tal estado.

Por aquí ha llovido y granizado con bastante abundancia y hace un frio extraordinario, desconocido en el pais.

(Corresp. del Genio.)

Muerte repentina.—La ha tenido hoy doña Leonor Servera viuda de don Juan Mut y Danus sucumbiendo súbitamente à un ataque ó congestion cerebral que no ha permitido la aplicacion del menor remedio. Habiéndose levantado esta mañana sin conocer ninguna incomodidad y preparándose para salir de casa ha caido de repente al suelo ya sin vida.

### Laboratorio

### DE OBJETOS DE VIDRIO.

frente el café de Oriente n.º 4.

El Sr. MUCCI dueño del espresado laboratorio hace saber al público que mejorada ya la estacion tendrá su establecimiento habierto solo durante la presente semana, en cuyos dias recibirá à cuantas personas le honren con su asistencia. La entrada será de cuatro reales por persona como hasta ahora dando à cada una un objeto de los que se espenden al mismo precio, ó de mas valor abonando la diferencia.

Como ha corrido la voz que en los últimos dias será la entrada y precio de los objetos referidos menor que en la actualidad, el Sr. Mucci previene que sus precios son y serán siempre fijos y que aun el último dia no bajará la entrada ni el precio de los efectos que elabora.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.